



## PROTOCOLO DE OPERATIVIZACIÓN: SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR INTEGRADO (SACEI) 2026

El Liceo Ruiz-Tagle presenta su Sistema de Convivencia Escolar Integrado, un marco formativo y preventivo diseñado para orientar la conducta estudiantil mediante el acompañamiento pedagógico. Este modelo utiliza el Programa de Tokens de Convivencia (PTC) como una herramienta de registro no académica que evalúa las acciones basándose en los pilares de NO violencia, respeto y honestidad. La estructura organiza el progreso de los alumnos en seis fases dinámicas, que van desde la convivencia positiva hasta la resolución institucional en casos críticos. El reglamento garantiza el debido proceso y la proporcionalidad, permitiendo que los estudiantes mejoren su situación a través de compromisos verificables. Finalmente, se establecen normas específicas para los alumnos de IV° Año Medio, vinculando su comportamiento con la posibilidad de participar en ceremonias de graduación.

### 1. MARCO CONCEPTUAL Y PROPÓSITO INSTITUCIONAL

El SACEI se define como un modelo preventivo, progresivo y garantista. Su objetivo no es el castigo per se, sino la regulación y el acompañamiento del comportamiento estudiantil, asegurando un clima educativo coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

### 2. COMPONENTES OPERATIVOS DEL SISTEMA

Para su ejecución, el sistema articula cuatro componentes fundamentales:

**Pilares de Evaluación:** Toda conducta será analizada bajo los prismas de Violencia, Respeto y Honestidad.

**Programa de Tokens de Convivencia (PTC):** Es el instrumento pedagógico de registro y seguimiento.

**Fases de Convivencia:** Seis estadios dinámicos (I a VI) que determinan el nivel de intervención y acompañamiento requerido.

**Debido Proceso:** Garantía de que toda medida sea fundada, proporcional y revisable.

### **3. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN (FLUJOGRAMA OPERATIVO)**

Paso 1: Tipificación y Registro de la Conducta (Uso del PTC) Ante un evento, el funcionario responsable debe clasificar la falta según su impacto y los pilares afectados

**Falta Leve (Gris - 1 token):** Conductas ocasionales sin intención de daño. Foco en la orientación inmediata.

**Falta Moderada (Amarillo - 2 tokens):** Conductas reiteradas que afectan el clima. Requiere compromisos de mejora.

**Falta Grave (Naranja - 4 tokens):** Afectación significativa de la convivencia. Activa medidas formativas intensivas.

**Falta Gravísima (Rojo - 6 a 8 tokens):** Vulneración de la integridad. Activa protocolos obligatorios e intervención especializada.

Paso 2: Determinación de la Fase de Convivencia La acumulación de tokens o la gravedad de la conducta sitúa al estudiante en una fase específica, la cual es dinámica y revisable:

**Fase I (Base):** Convivencia positiva y refuerzo de conductas.

**TOKENS ACUMULADOS: 0 A 2**

**Fase II (Alerta):** Registro en hoja de vida, comunicación al apoderado y diálogo formativo.

**TOKENS ACUMULADOS: 3 A 4**

**Fase III (Compromiso):** Entrevista tripartita y firma de Documento de Compromiso Escolar.

**TOKENS ACUMULADOS: 5 A 8**

**Fase IV (Amonestación):** Reunión con equipo ampliado y Plan de Intervención Intensiva (acompañamiento psicosocial).

**TOKENS ACUMULADOS: 9 A 15**

**Fase V (Condicionalidad):** Casos de alta complejidad con Plan de Intervención Máxima y seguimiento quincenal.

**TOKENS ACUMULADOS: 16 A 22**

**Fase VI (Resolución):** Instancia administrativa conclusiva (expulsión o cancelación de matrícula).

**TOKENS ACUMULADOS: 23 O MÁS**

Paso 3: Seguimiento y Retroalimentación (Espíritu Formativo) El sistema contempla el Retroceso de Fase como el principal incentivo pedagógico. Si el estudiante demuestra una mejora conductual sostenida y cumple sus compromisos, el establecimiento puede otorgar de oficio el descenso a una fase anterior.

#### **4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES**

Estudiantes: Protagonistas de su proceso de autorregulación. Deben cumplir los compromisos firmados y participar activamente en las medidas reparatorias.

Familias (Corresponsabilidad): Actores clave en las entrevistas tripartitas y el seguimiento de los planes de apoyo. Tienen el derecho de apelación por escrito ante decisiones relevantes.

Funcionarios (Docentes y Equipos de Apoyo): Responsables del registro sistemático y confidencial en el PTC, así como de la implementación de acciones de refuerzo positivo y observación sistemática.

#### **5. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA IV° AÑO MEDIO**

Dada su condición de último año, se aplicará el principio de proporcionalidad reforzada. La Condicionalidad en este nivel no afecta el egreso académico, pero sí faculta a la dirección para restringir la participación en ceremonias institucionales (licenciaturas, despedidas) si no se cumplen los compromisos de cambio conductual.

#### **6. GARANTÍAS Y REVISIÓN**

Toda resolución del sistema puede ser objeto de Prórroga (suspensión temporal de la medida sujeta a observación) o de Apelación, asegurando siempre el interés superior del niño y la transparencia del proceso